



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 777/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00016427-1/2022, La Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Emiliano Ariel Colaizzo (Legajo N° 3309), presenta su renuncia a partir del 14 de julio de 2022 al cargo de Auxiliar Administrativo de Planta Permanente, en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con la conformidad del Sr. Titular del mencionado juzgado, Dr. Rodolfo Ariza Clerici, en carácter de superior jerárquico.

Que por Resolución Presidencia N°136/2009 se designó al agente Colaizzo, como Auxiliar Administrativo (Interino) en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1.-

Que por Resolución Presidencia N° 828/2009 fue designado como Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1.-

Que el agente Emiliano Ariel Colaizzo expresa en su renuncia “...comunicarle por este medio mi renuncia al cargo de Auxiliar Administrativo... ello en virtud de que por Res. DG 616/2020 se me ha confirmado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Oficial Penal Contravencional y de Faltas N° 8 en la órbita del Ministerio Publico de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires...”

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, a priori, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia.

Que, por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, tomó conocimiento de los presentes actuados la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar la renuncia del agente Emiliano Ariel Colaizzo, DNI N° 31.849.750, Legajo N° 3309, al cargo de Auxiliar (Planta Permanente) en el Juzgado de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter retroactivo al 14 de julio de 2022.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 777/2022